GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAZAPA
Avda. Mcal. Estigarribia c/ Pedro N. Ciancio
Teléf. / Fax (0542) 232777
Caazapá - Paraguay

LEAL Y GENEROSO PUEBLO DE CAAZAPÁ

RESOLUCION Nº 1389/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº 10/2014 "CONSTRUCCIONES DIVERSAS EN EL DEPARTAMENTO DE CAAZAPA - PLURIANUAL" – ID Nº 274.659.----------

Caazapá, 05 de diciembre de 2.014

VISTO : La Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, la Ley Nº 3439/07 Que modifica la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, y el Dictamen y Recomendación del Comité de Evaluación del LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº 10/2014 "CONSTRUCCIONES DIVERSAS EN EL DEPARTAMENTO DE CAAZAPA - PLURIANUAL" – ID Nº 274.659.----------

CONSIDERANDO : Que, el Gobierno del Sexto Departamento de Caazapá está abocado a desarrollar acciones para el cumplimiento de sus metas y objetivos.----------

POR TANTO : En uso de sus atribuciones.----------

EL GOBERNADOR DEL SEXTO DEPARTAMENTO DE CAAZAPA

RESUELVE

1º. **ADJUDICAR** EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº 10/2014 "CONSTRUCCIONES DIVERSAS EN EL DEPARTAMENTO DE CAAZAPA - PLURIANUAL" – ID Nº 274.659, SEGUN EL SIGUIENTE DETALLE:

- ✓ A LA FIRMA **G&S CONSTRUCCIONES EL ITEM Nº 1 Y 5** POR EL MONTO DE GS. 556.700.000 (QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS MIL GUARANÍES);
- ✓ A LA FIRMA **ALFREDO JULIAN GASTON BRITEZ EL ITEM Nº 2 Y 4** POR EL MONTO DE GS. 400.200.000 (CUATROCIENTOS MILLONES DOSCIENTOS MIL GUARANÍES);
- ✓ A LA FIRMA **KAD ESTUDIO S.R.L. EL ITEM Nº 3 Y 8** POR EL MONTO DE GS. 1.027.900.000 (MIL VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS MIL GUARANÍES);
- ✓ A LA FIRMA **ING. OSCAR LAUREANO GAETE GOMEZ EL ITEM Nº 6 Y 7** POR EL MONTO DE GS. 768.350.000 (SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL GUARANÍES).

2º. **REMITIR** las documentaciones pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, la Secretaria de Administración y Finanzas y la Asesoría Jurídica para los efectos administrativos y legales pertinentes.----------

3º. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Lic. Juan Carlos Enriquez Maiz
Secretario General

Avelino Dávalos Estigarribia
Gobernador VI Dpto. de Caazapá